



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo competente, incorpore en el próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, un módulo específico destinado a relevar información de animales de compañía, que contenga los siguientes datos:

- a) Cantidad de animales por domicilio;
- b) Especie y raza de animales, indicando si son de compañía, de trabajo u otro tipo;
- c) Información sobre carnet de vacunación actualizado.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa surge a partir de la Declaración N°010/2025 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, que recomienda a los legisladores nacionales avanzar en la incorporación de un módulo específico sobre animales de compañía en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. El objetivo es contar con información estadística oficial que permita conocer la cantidad, características y estado sanitario de los perros y gatos que habitan en los hogares argentinos.

En la actualidad, no existe en nuestro país un relevamiento sistemático que brinde datos confiables sobre la población de animales de compañía. Sin embargo, estudios parciales estiman que alrededor del 70% de los hogares cuentan con al menos un perro o un gato. Esta cifra refleja la magnitud del fenómeno y la importancia de que el Estado cuente con información certera para orientar políticas públicas.

La experiencia de la ciudad de Buenos Aires, que en 2022 realizó un relevamiento sobre tenencia responsable y sanidad animal en base a la Encuesta Anual de Hogares, mostró con claridad la utilidad de este tipo de herramientas.

Dicho informe permitió conocer tasas de vacunación y castración, prácticas de cuidado, diferencias regionales y hasta la relación entre nivel socioeconómico y acceso a servicios veterinarios. Estos datos fueron fundamentales para diseñar y evaluar programas como campañas de castración gratuita, vacunación antirrábica y concientización sobre tenencia responsable.

Contar con información oficial a nivel nacional tendría un impacto aún mayor. Por un lado, permitiría mejorar la planificación en salud pública, previniendo enfermedades zoonóticas y orientando campañas



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

sanitarias de manera más eficiente. Por otro, facilitaría el diseño de políticas de bienestar animal y de convivencia responsable, al tiempo que ofrecería una radiografía social del vínculo entre las familias y sus animales.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) como organismo técnico encargado de las estadísticas oficiales, está en condiciones de incorporar un módulo de preguntas que releve aspectos básicos: cantidad de animales por hogar, especie y raza, destino (compañía, trabajo u otros), y situación sanitaria. Estos datos no sólo enriquecerán el censo, sino que sentaría las bases de una política pública moderna, basada en evidencia, para abordar la problemática de la superpoblación, el abandono y las deficiencias en la atención sanitaria de los animales de compañía.

Por todo lo expuesto, entendemos que esta propuesta responde a una necesidad concreta, con beneficios tanto para la sociedad como para la salud pública y el bienestar animal.

En consecuencia, solicito a los señores diputados acompañar el presente proyecto de declaración.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL